



Diez y seis reales.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

que por esta compra otras que ya se consumen y las que anteriormente se habían consumido desde la fundación de este pueblo como lo que ahora se consumen del aumento de precios lo que ahora se consume diariamente para en virtud de lo que se toma la resolución que conberga para la que se despuso de causas de que Dicho Dn. J. por todo el día de mañana años tardar en la causa in d. para dho. Dn. J. suplicas al D. Alcalde in d. se sirva de mandar citar a los m. de los cañ. los Dn. J. para las d. oras del con la multa que sumada fueren su modo imponerle el entendido q. era in d. Mando seguirse lo acordado q. era in d. y que de cotan. se haga con la multa al cañ. que faltase de pagar de. aplicados al Dn. J. de que se resolv. q. que como le parara el mismo perjuicio q. que se p. p.

En la ciudad de ...  
Dn. J. ...  
En la ciudad de ...  
Sucesos el mes de ...

